

0933-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del quince de agosto de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 0804-DRPP-2022 de las nueve horas con tres minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós, este Departamento le comunicó al partido Integración Nacional, que la estructura del cantón de Liberia, de la provincia de Guanacaste quedó integrada de forma completa.

En fecha veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, el partido político celebra una nueva asamblea en el cantón de marras, designando las delegaciones territoriales suplentes, siendo estos de carácter facultativo, acorde al numeral décimo primero del Estatuto de la agrupación política.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503040451	MARIELA VASQUEZ ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TESORERO PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503790620	YURIANA DE LOS ANGELES RUIZ MATARRITA	SECRETARIO SUPLENTE
503460588	NOE RAMON OBANDO VICTOR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503860015	JOSE RAFAEL CASTILLO BRICEÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603690501	IVANNIA PATRICIA MARCHENA CANALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503040451	MARIELA VASQUEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503570778	LIZBETH MARGOTH CORONADO ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE
502110931	CARLOS MANUEL MEJIA OPORTO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Josué Alberto Meléndez Alvarado, cédula de identidad n.º 504230885, con designación en el puesto de delegado territorial suplente, debido a que no cumple con el requisito de inscripción electoral, ya que, realizado el estudio correspondiente en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE), se desprende que el señor Meléndez Alvarado, tiene su domicilio electoral en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, desde el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis. En cuanto a los demás nombramientos de los delegados suplentes, los cargos son de carácter facultativo, estos podrán ser designados en el momento en que la agrupación política considere oportuno.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ruc
C.: Expediente No. 015.1-97, Partido Integración Nacional
Ref.; No.: S (08353, 08506)-2023